

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-32-2209607

Fecha Envío OC. : 12-03-2014 15:10:58

Fax :

Estado : En Proceso

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-195-CM14

SEÑOR (ES) : SURTI VENTAS LIMITADA	A Sr (a) : Gastón Roa
DIRECCIÓN : Las Hortensias N. 900 Cerrillos	FONO : 56-02-8206454
RUT : 76.462.500-5	FAX : (02)(56)8206440
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESCUELA MANQUIMAVIDA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : CARMEN GLORIA RIVERA FUENTES 56-32-2209607 cgrivera@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121802 2239-7-LP12	Removedores	2	(976731) REMOVEDOR VIRGINIA CERA PISO 12 UNIDADES DE 900 ML 991731	(976731) REMOVEDOR VIRGINIA CERA PISO 12 UNIDADES DE 900 ML; Código: 88729;Región : VIII	19.428,00	0,00	0,00	38.856
47121804 2239-24-LP09	Cubos o baldes para limpieza	16	(422974) BASURERO SAN REMO 10 L CON TAPA VAIVÉN UNIDAD 423124	(422974) BASURERO SAN REMO 10 L CON TAPA VAIVÉN UNIDAD; Código: 89673;Región : VIII	3.403,00	0,00	0,00	54.448
47131602 2239-7-LP12	Traperos	60	(69680) TRAPERO VIRUTEX 100% ALGODÓN DOBLE OJAL 47 X 50 CM 71717	(69680) TRAPERO VIRUTEX 100% ALGODÓN DOBLE OJAL 47 X 50 CM; Código: 84087;Región : VIII	1.425,00	0,00	0,00	85.500

Neto	\$	178.804
Dcto.	\$	544
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	178.260
19% IVA	\$	33.869
Total	\$	212.129

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIAL DE ASEO
DESPACHO AMQUIMAVIDA N°80

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>